

CUDAP: EXP-UNC: 0034266-2015

VISTO:

La nota presentada por miembros de la Comisión Organizadora del XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología cuya sede será esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el 18 de octubre de 2013 la Comisión Organizadora del XIII Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología (CNEAA) eligió por unanimidad realizar una nueva edición de dicho evento en la ciudad de Córdoba durante el año 2015;

Que el mismo cuenta con el aval otorgado por Resolución N° 1/2015 del Consejo Consultivo del Departamento de Antropología;

Que se adjunta un detallado programa de las actividades a desarrollar para la propuesta 2015 organizadas en ítems que abordarán las distintas aristas que estructuran la propuesta en cuestión;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar aval institucional para el XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología (CNEA) organizado por alumnos de la Carrera de la Licenciatura en Antropología de esta Facultad a efectuarse los días 23, 24 y 25 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 285
JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES